



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17226

20/09/2017

47468

**AUTOR/A:** BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado relativo a la cesión en uso por el Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) de cinco locales colindantes ubicados en la Plaza Les Xiques, nº 3, con 292,57 m<sup>2</sup> de superficie, por un periodo de diez años, con destino a la ampliación de los servicios de la Comisaria Local del Cuerpo Nacional de Policía en Alcoy se informa lo siguiente:

- Con fecha 27 de febrero de 2015 se solicitaron directamente al Ayuntamiento notas simples registrales y referencias catastrales de los referidos locales.

- Con fecha 23 de junio de 2015, y ante la falta de información catastral y registral, la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad de la Policía Nacional se dirigió nuevamente al Ayuntamiento, por correo electrónico. El citado Ayuntamiento indicó que no existían dichos datos por estar pendiente de ejecución la declaración de obra nueva del edificio en el cual se integran.

- Con fecha 25 de junio de 2015, la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad tramitó a la Dirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda y Función pública -por ser el órgano competente para ello- la propuesta de aceptación de la referida cesión de los locales.

- Con fecha 20 de agosto de 2015, la Subdirección General de Patrimonio del Estado emitió un informe indicando que resultaba necesaria la constancia de la Inscripción Registral de los locales para poder tramitar la Orden Ministerial de aceptación de la cesión de uso de los mismos.

- Con fecha 4 de septiembre de 2015, la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad dirigió un escrito a la Concejal de Patrimonio del Ayuntamiento de Alcoy, informándole de lo requerido por la Dirección General de Patrimonio del Estado, e interesando que *“se promueva ante el Organismo competente la ejecución de las actuaciones pertinentes que permitan la obtención de la acreditación*



*registral de la titularidad de los referidos locales, que posibilite instrumentar la cesión y posterior afectación de los mismos a este Departamento”.*

Se informa, para finalizar, que a día de hoy no se ha recibido la documentación solicitada al ayuntamiento, por lo que el expediente de aceptación de la cesión se encuentra paralizado.

Madrid, 21 de noviembre de 2017